



CLAVES PARA
ENTENDER LAS
**PRINCIPALES
MODIFICACIONES
A LA LEY DE
BIENESTAR ANIMAL**





Antes:

- Prohibición de collares de adiestramiento.
- Plazo de 6 meses para tramitar permisos de núcleos zoológicos y 18 meses para ajustarse a regulaciones.





Desde el 1 de enero de 2024:

- Prohibición de collares de adiestramiento, excepto los perros de caza durante el ejercicio de la misma y adiestramiento.
- Ampliación de plazos para tramitar permisos de núcleos zoológicos: 12 meses para permisos y 26 meses para ajustarse a regulaciones.





Es decir:

- Se permite el uso de collares en casos justificados en animales con funciones específicas en los que están incluidos los perros de caza.
- Mayor flexibilidad en los plazos para la obtención y ajuste a regulaciones de núcleos zoológicos existentes.



CONTINUAREMOS

TRABAJANDO EN PRO
DE LOS CAZADORES
Y LA NATURALEZA.

